Barranquilla, enero del 2026

Doctora.
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **FUNDACIÓN DANIELA ÁLVAREZ** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES, "*CENTROS LLÉGATE*" DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA."**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Salud, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales con la **FUNDACIÓN DANIELA ÁLVAREZ** por un valor de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.200.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la **FUNDACIÓN DANIELA ÁLVAREZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

STEPHANIE PAOLA ARAUJO BLANCO
Secretaria Distrital de Salud